

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



## RESOLUCIÓN NO. 034 (23 de diciembre de 2025)

**“Por medio de la cual se establecen los criterios para las selecciones en eventos nacionales, internacionales y en diferentes Juegos Multideportivos a celebrarse en el año 2026 ”**

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que es potestad del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Triatlón reglamentar e implementar los protocolos de participación y clasificación a los diferentes eventos nacionales e internacionales y del ciclo olímpico.

Que la Federación Colombiana de Triatlón y su Comité Ejecutivo se rigen, siempre, por criterios de objetividad e igualdad, en pro del desarrollo y crecimiento de los atletas.

Que en el capítulo IX de los estatutos sociales de la Federación Colombiana de Triatlón en su artículo 60, dispone que la comisión Técnica esta reglamentada por los miembros del órgano de administración como una comisión asesora y dependiente.

Que es función de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Triatlón, “Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de preselecciones, selecciones y reglamentación de Campeonatos”, según Artículo 62 de los Estatutos sociales de la Federación Colombiana de Triatlón.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Determinar los criterios mínimos para ser elegible y ser parte de las selecciones nacionales, en los diferentes eventos o campamentos nacionales e internacionales, así mismo en los diferentes Juegos Multideportivos durante la vigencia 2026 así:

- IV Juegos suramericanos de la Juventud, Ciudad de Panamá- Panamá 2026
  - XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo- Republica Dominicana 2026
  - XXIII Juegos Suramericanos, Santa fe- Argentina 2026
  - IV Juegos Olímpicos de la juventud de verano, Dakar-Senegal 2026
  - II Juegos Bolivarianos de la juventud, Caracas- Venezuela 2026
  - Campeonato Panamericano de Triatlón, Antofagasta-Chile 2026
  - Campeonato Panamericano de Duatlón, Mérida-Venezuela 2026; siendo estos:
1. Contar con nacionalidad colombiana y estar afiliado a la Federación Colombiana de Triatlón para el año 2026.
  2. No haber sido sancionado por acciones de infracción del código antidopaje, ni en procesos disciplinarios por parte de su liga o de federación.

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

## NIT. 800.009.065-1



3. Contar con Pasaporte Vigente
4. Cumplir con la evaluación médica periódica (PHE) y realizar la evaluación médica precompetitiva (**PPE**) **entre 1 de enero al 20 de febrero de 2026**, según los criterios establecidos por World Triatlón (WT).
5. Contar con un plan de entrenamiento para la temporada en curso (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación, (Plan grafico con la línea de tiempo de los eventos preparatorios y fundamentales), este plan de competencias deberá ser socializado y aprobado por la comisión técnica y la Federación Colombiana de Triatlón.
6. Cumplir con la reglamentación vigente de la Federación Colombiana de Triatlón.
7. Asistir a las concentraciones o campamentos programados y convocados por la Federación Colombiana de Triatlón en cabeza del seleccionador nacional.
8. Entregar sin excepción, los informes mensuales que solicite la Federación Colombiana de Triatlón a los entrenadores de los atletas que se encuentren en el plan de apoyos a competencias y/o en seguimiento por el seleccionador nacional, el cual deberá ser entregado, el día 15 de cada mes, en los formatos suministrados por federación nacional.
9. Cumplimiento del plan de competencias internacionales avalado por Federación nacional
10. Participar en los controles técnicos nacionales programados por federación Nacional y liga deportiva, y acreditar las marcas mínimas exigidas. Los controles se realizarán en piscina de 50 m. y pista atlética de 400 m y en ciclo simulador cuando logísticamente sea viable realizarlo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la realización del control técnico nacional para la vigencia 2026 en el municipio de Palmira- Valle el día 21 de marzo de 2026, **el cual es de carácter obligatorio** en este se deben acreditar las marcas mínimas exigidas y así obtener el aval de la Federación Colombiana de Triatlón para participar en eventos internacionales, sin que necesariamente esto conlleve a un apoyo económico por parte de la Federación. Los deportistas que residan fueran del País, deportistas que se encuentren atendiendo compromisos competitivos durante las fechas asignadas para la realización del control técnico y deportistas que con justa causa demuestren no poder asistir a la convocatoria nacional de control de marcas, podrán realizarlo de manera virtual en un plazo máximo de 15 días siguientes a la convocatoria, anexando la certificación medica o la justificación que valide la no asistencia presencial al control técnico, adjuntando la evidencia en video, enviándolo a correo de federación y del seleccionador Nacional. (fedecoltridesarrollo@gmail.com)

Las marcas mínimas de natación se deben realizar en piscina de 50 m en caso de realizarse en piscina de 25 metros, se deberá disminuir un 2% el tiempo realizado en este control.

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



## 1. COPAS DE DESARROLLO CONTINENTALES CATEGORIA JUNIOR

Distancia	Año	NATACIÓN	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE
		400 m.	1 min	5 min	1500 m.
Damas	2010	5:38,8	NA	NA	5:45,7
	2009	5:35,4	NA	NA	5:42,5
	2008	5:32,9	NA	NA	5:39,6
	2007	5:29,7	NA	NA	5:36,4
Varones	2010	5:20,5	NA	NA	4:52,7
	2009	5:18,4	NA	NA	4:49,5
	2008	5:12,9	NA	NA	4:45,0
	2007	5:09,3	NA	NA	4:41,3

## 2. CAMPEONATOS CONTINENTALES, JUEGOS DEL CICLO OLIMPICO CATEGORIA JUNIOR

Distancia	Año	NATACIÓN	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE
		400 m.	1 min	5 min	1500 m.
Damas	2010	5:32,7	NA	NA	5:36,4
	2009	5:29,9	NA	NA	5:32,4
	2008	5:26,1	NA	NA	5:28,7
	2007	5:22,6	NA	NA	5:23,7
Varones	2010	5:10,3	NA	NA	4:43,3
	2009	5:06,3	NA	NA	4:40,7
	2008	5:01,6	NA	NA	4:36,2
	2007	4:58,9	NA	NA	4:33,2

## 3. CAMPEONATOS CONTINENTALES, COPAS CONTINENTALES CATEGORÍAS SUB-21

	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
Distancia	400 m.	1 min.	5 min.	3000 m.
Damas	5:20,7	5,0	4,0	11:11,6
Varones	4:54,5	6,6	4,9	9:32,0

## 4. CAMPEONATOS CONTINENTALES, COPAS CONTINENTALES CATEGORÍAS SUB-23

	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)	CARRERA A PIE (Tiempo)
--	----------------------	--------------------------	---------------------------

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



Distancia	<b>400 m.</b>	<b>1 min.</b>	<b>5 min.</b>	<b>3000 m.</b>
Damas	5:12,6	5,1	4,1	10:56,8
Varones	4:47,2	6,8	5,0	9:23,7

## 5. CAMPEONATOS CONTINENTALES, COPAS CONTINENTALES CATEGORÍA ELITE

	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
Distancia	<b>400 m.</b>	<b>1 min.</b>	<b>5 min.</b>	<b>3000 m.</b>
Damas	5:04,4	5,2	4,2	10:42,7
Varones	4:47,2	7	5,2	9:02,9

## 6. COPAS MUNDO CATEGORÍAS ELITE Y SUB-23.

	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
Distancia	<b>400 m.</b>	<b>1 min.</b>	<b>5 min.</b>	<b>3000 m.</b>
Damas	4:59,1	5,4	4,4	10:08,8
Varones	4:38,4	7,2	5,3	9:02,9

## 7. JUEGOS CENTROAMERICANOS Y JUEGOS SURAMERICANOS ABIERTA

**CATEGORIA**

	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
Distancia	<b>400 m.</b>	<b>1 min.</b>	<b>5 min.</b>	<b>3000 m.</b>
Damas	4:59,1	5,4	4,4	10:08,8
Varones	4:38,4	7,2	5,3	9:02,9

Las anteriores marcas se podrán validar cumpliendo con alguno de los siguientes resultados en los seis meses previos al chequeo de marcas mínimas o tres meses posteriores:

Top 25 en una Serie del Mundo, entrando en el 5% del ganador o el 5% de la ganadora; Top 15 en una Copa Mundo en los seis meses previos al chequeo de marcas mínimas, entrando en el 5% del ganador o el 5% de la ganadora o Top 8 en el Campeonato Panamericano previo al chequeo de marcas mínimas, entrando en el 5% del ganador o el 5% de la ganadora.

**ARTICULO TERCERO:** Determinar la tabla de puntuación que se tendrá en cuenta para los diferentes eventos durante el 2026.

Solo obtendrán puntos los atletas que finalicen dentro del 8% del tiempo del ganador en

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



varones y 8% de la ganadora en damas para sus respectivas categorías, quienes no finalicen en este tiempo no obtendrán puntos.

**Tabla de Puntuación**

Puesto	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	1250,00	1000,00	800,00	500,00	400,00	250,00	200,00	100,00	75,00	50,00
2	1156,25	925,00	740,00	462,50	370,00	231,25	185,00	92,50	69,38	46,25
3	1069,53	855,63	684,50	427,81	342,25	213,91	171,13	85,56	64,17	42,78
4	989,32	791,45	633,16	395,73	316,58	197,86	158,29	79,15	59,36	39,57
5	915,12	732,09	585,68	366,05	292,84	183,02	146,42	73,21	54,91	36,60
6	846,48	677,19	541,75	338,59	270,87	169,30	135,44	67,72	50,79	33,86
7	783,00	626,40	501,12	313,20	250,56	156,60	125,28	62,64	46,98	31,32
8	724,27	579,42	463,53	289,71	231,77	144,85	115,88	57,94	43,46	28,97
9	669,95	535,96	428,77	267,98	214,38	133,99	107,19	53,60	40,20	26,80
10	619,71	495,76	396,61	247,88	198,31	123,94	99,15	49,58	37,18	24,79
11	573,23	458,58	366,87	229,29	183,43	114,65	91,72	45,86	34,39	22,93
12	530,24	424,19	339,35	212,09	169,68	106,05	84,84	42,42	31,81	21,21
13	490,47	392,37	313,90	196,19	156,95	98,09	78,47	39,24	29,43	19,62
14	453,68	362,95	290,36	181,47	145,18	90,74	72,59	36,29	27,22	18,15
15	419,66	335,73	268,58	167,86	134,29	83,93	67,15	33,57	25,18	16,79
16	388,18	310,55	248,44	155,27	124,22	77,64	62,11	31,05	23,29	15,53
17	359,07	287,26	229,80	143,63	114,90	71,81	57,45	28,73	21,54	14,36
18	332,14	265,71	212,57	132,86	106,28	66,43	53,14	26,57	19,93	13,29
19	307,23	245,78	196,63	122,89	98,31	61,45	49,16	24,58	18,43	12,29
20	284,19	227,35	181,88	113,67	90,94	56,84	45,47	22,73	17,05	11,37
21	262,87	210,30	168,24	105,15	84,12	52,57	42,06	21,03	15,77	10,51
22	243,16	194,53	155,62	97,26	77,81	48,63	38,91	19,45	14,59	9,73
23	224,92	179,94	143,95	89,97	71,97	44,98	35,99	17,99	13,50	9,00
24	208,05	166,44	133,15	83,22	66,58	41,61	33,29	16,64	12,48	8,32
25	192,45	153,96	123,17	76,98	61,58	38,49	30,79	15,40	11,55	7,70
26	178,01	142,41	113,93	71,21	56,96	35,60	28,48	14,24	10,68	7,12
27	164,66	131,73	105,38	65,87	52,69	32,93	26,35	13,17	9,88	6,59
28	152,31	121,85	97,48	60,93	48,74	30,46	24,37	12,19	9,14	6,09
29	140,89	112,71	90,17	56,36	45,08	28,18	22,54	11,27	8,45	5,64

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

## NIT. 800.009.065-1



30	130,32	104,26	83,41	52,13	41,70	26,06	20,85	10,43	7,82	5,21
31	120,55	96,44	77,15	48,22	38,58	24,11	19,29	9,64	7,23	4,82
32	111,51	89,21	71,36	44,60	35,68	22,30	17,84	8,92	6,69	4,46
33	103,14	82,52	66,01	41,26	33,01	20,63	16,50	8,25	6,19	4,13
34	95,41	76,33	61,06	38,16	30,53	19,08	15,27	7,63	5,72	3,82
35	88,25	70,60	56,48	35,30	28,24	17,65	14,12	7,06	5,30	3,53
36	81,63	65,31	52,25	32,65	26,12	16,33	13,06	6,53	4,90	3,27
37	75,51	60,41	48,33	30,20	24,16	15,10	12,08	6,04	4,53	3,02
38	69,85	55,88	44,70	27,94	22,35	13,97	11,18	5,59	4,19	2,79
39	64,61	51,69	41,35	25,84	20,68	12,92	10,34	5,17	3,88	2,58
40	59,76	47,81	38,25	23,91	19,12	11,95	9,56	4,78	3,59	2,39

### Tipos de Eventos:

- Final Serie del Mundo
  - Serie del Mundo distancia estándar
  - World Triathlon Series distancia sprint
  - Copa Mundo distancia estándar
  - Copa Mundo distancia sprint y Campeonato Panamericano
  - Copa Continental distancia estándar (puede subir hasta 280 puntos según el factor de calidad que determine la WT para cada evento)
  - Copa Continental distancia Sprint (puede subir hasta 224 puntos según el factor de calidad que determine la WT para cada evento)
  - Campeonato Nacional Interligas (Estándar, Sprint o Enduro)
  - Copa Colombia en aguas abierta
  - Copa Colombia en piscina
- Nota: El control técnico nacional de marcas asignará una escala de puntuación de 50 Puntos siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas, si solo se alcanza una marca obtendrá una escala de 25 puntos

**ARTÍCULO CUARTO:** Determinar los criterios específicos de cómo se realizará el proceso preselectivo para representar a Colombia en los eventos tipo Campeonatos continentales, copas mundo, copas continentales o eventos internacionales y/o campamentos, nacionales e internacionales subsidiados por federación o si fuera el caso en el marco de los apoyos del convenio con Ministerio del deporte o con recurso de Comité olímpico colombiano. En caso de solicitudes de participación a eventos como copas de desarrollo o copas continentales para las categorías de desarrollo (sub-21) con recursos propios, el criterio mínimo es el de cumplir con una de las marcas mínimas exigidas para otorgar el aval y poder ser inscrito en plataforma WT. Siempre y cuando la marca que no se halla realizada se encuentre en el 4% de la exigida por federación nacional.

Solicitudes de participación en copas del mundo, series del mundo y campeonato mundial, serán revisadas por Comisión técnica para determinar el aval respectivo.

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

## NIT. 800.009.065-1



**Nota:** la inclusión en resolución final de selección nacional en el caso de que sea una selección subsidiada estará sujeta a disponibilidad presupuestal, disposición de federación en el número de atletas seleccionados por categoría, nivel técnico de los atletas, y en el pronóstico de cumplimiento de objetivos de rendimiento y de resultado.

Los deportistas juveniles preseleccionados harán parte de los diferentes seleccionados nacionales a eventos continentales cuando el nivel de rendimiento así lo determine.

### **A. Criterios de elegibilidad Eventos tipo copas continentales, copas mundo, categoría sub-23 y mayores I Semestre 2026**

- Resultados control de marcas , Palmira- Valle del Cauca el 21-03-2026 (escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
- Resultado obtenido en Campeonato Nacional estándar Palermo- Huila, 26-04-2025 (Escala de 100 puntos)
- Escalafón mundial WT a la fecha de selección (Escala de 75 puntos).

**Sistema de puntuación:** Se construirá un escalafón con los dos mejores puntajes de los tres parámetros mencionados, siendo elegibles los mejor posicionados en este escalafón.

**Nota:** En caso de que exista apoyo de participación en evento, antes del cierre del sistema de puntuación, se tomará el escalafón hasta la fecha de corte con los eventos cursados. En caso de concretarse apoyo a un evento preparatorio para ajustar la preparación deportiva en un evento del ciclo olímpico, tendrán prelación los deportistas preseleccionados o clasificados en este proceso.

### **B. Criterios de elegibilidad Eventos tipo copas continentales, copas mundo, categoría sub-23 y mayores II Semestre 2026**

- Resultados control de marcas , Palmira- Valle del Cauca el 21-03-2026 (escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
- Resultado obtenido en Campeonato Panamericano, Antofagasta- Chile,
- 31-05-2026 (Escala de 400 puntos)
- Escalafón mundial WT a la fecha de selección (Escala de 75 puntos).

**Sistema de puntuación:** Se construirá un escalafón con los dos mejores puntajes de los tres parámetros mencionados, siendo elegibles los mejor posicionados en este escalafón.

**Nota:** En caso de que exista apoyo de participación en evento, antes del cierre del sistema de puntuación, se tomará el escalafón hasta la fecha de corte con los eventos cursados. En caso de concretarse apoyo a un evento preparatorio para ajustar la preparación deportiva en un evento del ciclo olímpico, tendrán prelación los deportistas preseleccionados o clasificados en este proceso

**C. Criterios de elegibilidad eventos internacionales categoría junior en primer semestre de 2026**

- Copa Colombia San Andrés, Isla el 28-02-2026 (Escala de 75 Puntos)
- Resultados control de marcas, Palmira- Valle del Cauca el 21-03-2026 (Escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
- Resultado obtenido en copa Colombia Palmira- Valle del Cauca el 22-03-2026 (Escala de 50 Puntos)

**Sistema de puntuación:** Se construirá un escalafón con la sumatoria de los puntajes de los tres parámetros mencionados, siendo elegibles los mejor posicionados en este escalafón.

**Nota:** En caso de que exista apoyo de participación en evento, antes del cierre del sistema de puntuación, se tomará el escalafón hasta la fecha de corte con los eventos cursados. En caso de concretarse apoyo a un evento preparatorio para ajustar la preparación en un evento del ciclo olímpico, tendrán prelación los deportistas preseleccionados o clasificados en este proceso.

**D. Criterios de elegibilidad eventos internacionales categoría junior en segundo semestre de 2026**

- Resultados control de marcas, Palmira- Valle del Cauca el 21-03-2026 (Escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
- Resultado obtenido en Copa Colombia Palermo- Huila, 26-04-2025 (Escala de 75 puntos)
- Resultado obtenido en campeonato nacional, Pereira- Risaralda, 23-05-2026 (Escala de 75 Puntos)

**Sistema de puntuación:** Se construirá un escalafón con la sumatoria de los dos mejores puntajes de los tres parámetros mencionados, siendo elegibles los mejor posicionados en este escalafón, siempre y cuando se cumpla el criterio de marcas mínimas establecidas.

**Nota:** En caso de que exista apoyo de participación en evento, antes del cierre del sistema de puntuación, se tomará el escalafón hasta la fecha de corte con los eventos cursados. En caso de concretarse apoyo a un evento preparatorio para ajustar la preparación en un evento del ciclo olímpico, tendrán prelación los deportistas clasificados en este proceso.

**ARTÍCULO QUINTO: Establecer el sistema de clasificación y selección a Juegos Suramericanos de la Juventud, Ciudad de Panamá 17 y 19 de abril de 2026.**

- Atletas convocados: nacidos en los años 2009 y 2010.
- Los Parámetros se encuentran reglamentados por la resolución 032 del 27 de noviembre de 2025, en la cual se establecen los eventos clasificatorios en el proceso de selección a Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.
- Pruebas convocadas: Sprint y Relevé Mixto.
- Cada Comité olímpico nacional podrá inscribir un máximo de dos deportistas por género

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



- Control Técnico Nacional: Los atletas seleccionados deberán acreditar las siguientes marcas mínimas.

Distancia	Año	NATACIÓN	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE
		<b>400 m.</b>	<b>1 min</b>	<b>5 min</b>	<b>1500 m.</b>
Damas	2010	5:32,7	NA	NA	5:36,4
	2009	5:29,9	NA	NA	5:32,4
Varones	2010	5:10,3	NA	NA	4:43,3
	2009	5:06,3	NA	NA	4:40,7

## ARTÍCULO SEXTO: Establecer el sistema de selección al campeonato Panamericano en Antofagasta- Chile, 31 de mayo de 2026.

### A. Criterios Categoría Elite-sub-23

- Pruebas convocadas: estándar y Relevé Mixto.
- Serán elegibles para tener la posibilidad de participar las seis (6) Damas colombianas y los doce (12) varones colombianos mejor posicionados del escalafón mundial WT
- Tendrán prioridad en el proceso de inscripción en plataforma WT los cuatro (4) primeros lugares ocupados en ambos géneros en el campeonato nacional de triatlón estándar que se realizara en Palermo Huila el 26 de abril de 2026.
- Si existen cupos disponibles por parte de WT en el proceso de inscripción al evento, Comisión Técnica evaluará los resultados internacionales obtenidos en la vigencia 2026, previo cumplimiento de las marcas mínimas y promoverá aval a los atletas con mejor resultado técnico para dicha participación.
- Para seleccionar los integrantes del relevé mixto, la comisión Técnica nacional, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el evento individual, su estado de salud, la evaluación del atleta frente al perfil de la competencia y según la reglamentación del campeonato.
- Se deberá acreditar el cumplimiento de las marcas mínimas exigidas por federación nacional mencionadas a continuación:

Distancia	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
	<b>400 m.</b>	<b>1 min.</b>	<b>5 min.</b>	<b>3000 m.</b>
Damas	5:04,4	5,2	4,2	10:42,7
Varones	4:47,2	7	5,2	9:02,9

### B. Criterios Categoría junior

- Pruebas convocadas: sprint.

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

## NIT. 800.009.065-1



- Control Técnico Nacional: Serán preseleccionados los atletas que cumplan con las siguientes marcas mínimas.

Distancia	Año	NATACIÓN		CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE
		400 m.	1 min	5 min	1500 m.	
Damas	2010	5:32,7	NA	NA	5:36,4	
	2009	5:29,9	NA	NA	5:32,4	
	2008	5:26,1	NA	NA	5:28,7	
	2007	5:22,6	NA	NA	5:23,7	
Varones	2010	5:10,3	NA	NA	4:43,3	
	2009	5:06,3	NA	NA	4:40,7	
	2008	5:01,6	NA	NA	4:36,2	
	2007	4:58,9	NA	NA	4:33,2	

- Sistema de puntuación: Se construirá un escalafón, seleccionando los dos mejores puntajes de tres parámetros puntuables clasificatorios que incluirán:
  - Resultado copa Colombia San Andrés, 28 de febrero de 2026 (escala de 75 Puntos)
  - Resultados control de marcas, Palmira- Valle del Cauca, 21 de marzo de 2026 (escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
  - Resultados Copa Colombia Palmira- Valle del Cauca, 22 de marzo de 2026 (escala de 50 Puntos).

Nota: Se inscribirá en plataforma WT el cupo máximo asignado para Colombia de acuerdo con las posiciones ocupadas en este escalafón.

### **ARTÍCULO SEPTIMO: Establecer el sistema de clasificación y selección a Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo- Republica Dominicana 2026.**

Pruebas convocadas: estándar y Relevó Mixto.

- Cupos Hasta un máximo de 3 atletas por genero según disposición de Comité Olímpico Colombiano.
- Atletas convocados: Abierta.
- Control Técnico Nacional: Serán preseleccionados los atletas que cumplan con las siguientes marcas mínimas.

Distancia	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
	400 m.	1 min.	5 min.	3000 m.
Damas	4:59,1	5,4	4,4	10:08,8
Varones	4:38,4	7,2	5,3	9:02,9

Nota: Las marcas de control en ciclismo son de referencia para entrenadores.

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

## NIT. 800.009.065-1



Las marcas mínimas de natación se deben realizar en piscina de 50 m. En caso de realizarse en piscina de 25 m. se deberá disminuir un 2% el tiempo realizado.

- Sistema de puntuación: Se construirá un escalafón, seleccionando los dos mejores puntajes de tres parámetros puntuables clasificatorios que incluirán:
  1. Resultados control de marcas (escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
  2. Resultado obtenido en Campeonato Nacional estándar Palermo- Huila, el 26-04-2025 (Escala de 100 puntos)
  3. Resultado obtenido en campeonato panamericano en Antofagasta-Chile 31-05-2026 (Escala de 400 puntos)
- Asignación de cupos: dos por escalafón, en el caso que Comité Olímpico Colombiano asigne tres cupos, uno de ellos será asignado por comisión técnica,

### **ARTÍCULO OCTAVO: Establecer el sistema de clasificación y selección a Juegos Suramericanos Santa fe – Argentina 2026**

- Pruebas convocadas: estándar y Relevó Mixto.
- Cupos Hasta un máximo de 3 atletas por genero según disposición de Comité Olímpico Colombiano.
- Atletas convocados: Abierta.
- Control Técnico Nacional: Serán preseleccionados los atletas que cumplan con las siguientes marcas mínimas.

	NATACIÓN (Tiempo)	CICLISMO (Vatios/Kg.)		CARRERA A PIE (Tiempo)
Distancia	<b>400 m.</b>	<b>1 min.</b>	<b>5 min.</b>	<b>3000 m.</b>
Damas	4:59,1	5,4	4,4	10:08,8
Varones	4:38,4	7,2	5,3	9:02,9

Nota: Las marcas de control en ciclismo son de referencia para entrenadores.

Las marcas mínimas de natación se deben realizar en piscina de 50 m. En caso de realizarse en piscina de 25 m. se deberá disminuir un 2% el tiempo realizado.

- Sistema de puntuación: Se construirá un escalafón, seleccionando los dos mejores puntajes de tres parámetros puntuables clasificatorios que incluirán:
  1. Resultados control de marcas (escala de 50 Puntos) siempre y cuando se acredite las dos marcas mínimas exigidas.
  2. Resultado obtenido en Campeonato Nacional estándar Palermo- Huila, el 25-04-2025 (Escala de 100 puntos)
  3. Resultado campeonato panamericano en Antofagasta-Chile 31-05-2026 (Escala de 400 puntos)

- Asignación de cupos: dos por escalafón, en el caso que Comité Olímpico Colombiano asigne tres cupos, uno de ellos será asignado por comisión técnica,

**ARTÍCULO NOVENO: Establecer el sistema de selección al campeonato Panamericano de duatlón Mérida- Venezuela, 20 de septiembre de 2026**

- Pruebas convocadas: Duatlón estándar.
- Atletas convocados: Abierta.
- Cupos Hasta un máximo de 4 atletas por género.

Sistema de puntuación: Se construirá un escalafón, seleccionando el mejor de los dos resultados obtenidos en los campeonatos nacionales Estándar y sprint durante la vigencia 2026.

1. Deberá acreditar la marca mínima establecida en 3.00 metros carrera a pie.
2. Resultado obtenido en Campeonato Nacional duatlón estándar Palermo-Huila, el 25-04-2025 (Escala de 100 puntos)
3. Resultado obtenido en Campeonato Nacional sprint Bogotá, 30-08-2026 (Escala de 100 puntos).

**ARTÍCULO DECIMO: Establecer el sistema de elegibilidad a Juegos Olímpicos de la Juventud, Dakar- Senegal 2026.**

- Pruebas convocadas: Triatlón sprint.
- Atletas convocados: Nacidos 2009-2010.
- cada país podrá nominar un (1) atleta por género para participar en dichas justas.
- Se establece como eventos válidos para la elegibilidad:  
Eventos realizados entre el 10 de junio de 2025 y el 31 de marzo de 2026, tales como: Campeonatos Panamericanos o Iberoamericanos (categorías junior o youth). Copas Continentales Regionales de Desarrollo. Campeonato Mundial Junior.
- Los Parámetros se encuentran reglamentados por la resolución 020 del 18 de septiembre de 2025, en la cual se modificaron y complementaron los criterios y eventos de elegibilidad establecidos en la resolución No. 018 del 30 de julio de 2025, en el marco del proceso de elegibilidad a Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026, conforme a los lineamientos de World Triatlón (WT) y el Comité Olímpico Internacional (COI).

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Establecer el sistema de selección a Juegos Bolivarianos de la Juventud, Caracas- Venezuela 2026.**

Se informará oportunamente de este proceso cuando Comité Olímpico Colombiano informe las edades de los juegos para el certamen y los cupos disponibles.

**LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN**  
**NIT. 800.009.065-1**



**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Comunicar a Ligas afiliadas, Comité Olímpico Colombiano y a MINDEPORTE la presente resolución para los trámites pertinentes.

Dada en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

**JUAN MANUEL VELASCO DIEZ**  
PRESIDENTE

**MARÍA CLAUDIA FERREIRA GÓMEZ**  
SECRETARIA GENERAL